



Bogotá D.C., 06 de febrero del 2025

Circular N° 07.

Señores
PADRES DE FAMILIA
Estudiantes de Grado **Noveno**

Asunto: Convivencia VOLUNTARIA

Reciban un cordial y fraternal saludo, deseándoles éxitos en sus labores.

Les comunicamos que el día **25 de marzo** del año en curso, los estudiantes de Grado * **Noveno** realizarán su convivencia anual en el **“Parque Restaurante La Conejera”**, ubicado en el Km 5 vía Suba - Cota Chía. Cel: 3102905015.

La salida se llevará a cabo en el horario normal de clase, con el siguiente itinerario:

7:15 am	Salida del Colegio Agustiniانو Norte
8:15 am	Llegada a la casa de espiritualidad
8:30 am	Primera parte del taller
10:00 am	Refrigerio
10:30 am	Segunda parte del taller
12:30 m	Almuerzo
01:15 pm	Salida de la casa de espiritualidad
02:15 pm	Llegada al colegio (aproximadamente)

Tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ El costo de la salida es de **\$51.000**, valor que incluye: Transporte de ida y regreso, ingreso y uso de las dependencias del parque restaurante, incluidas zonas verdes, orientaciones de talleristas y materiales para los talleres.
- ✓ El pago de la salida se debe realizar **entre el 07 y el 28 de febrero**, deben ingresar a través de la página web www.agustinianonorte.edu.co, a Academics, digitando su usuario y contraseña (ejemplo usuario PDF1511****@can.edu.co; contraseña **), elegir la opción 12; padres de familia, 12.1 proceso alumno, y elegir opción de pagos, dar clic sobre el botón “CONVIVENCIA”, luego seleccione elemento, elija el mes **ABRIL**. Puede descargar el recibo para pago en los bancos: Caja Social y Davivienda o pagar por internet PSE.
- ✓ No se permiten transferencias bancarias, porque estas transacciones no cuentan con la identificación del estudiante. **Si presenta dificultad con el pago, el estudiante o padre de familia puede hacer el pago en efectivo por ventanilla de la oficina de Pagaduría del colegio, no con los docentes por el tema facturación. El pago lo deben realizar en la fecha establecida, luego de la cual se inhabilitará la opción.**



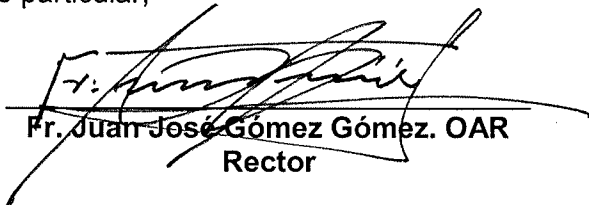
Para poder asistir a la salida:

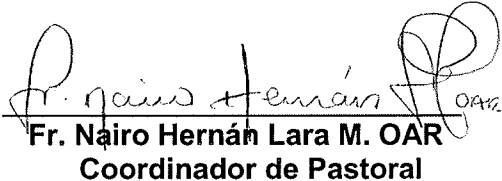
- ✓ Los padres de familia deben autorizar a su hijo la salida
- ✓ Diligenciar la ficha médica del estudiante e informar si debe tomar algún medicamento (enviar fórmula médica).
- ✓ Haber realizado el pago correspondiente y enviar fotocopia del comprobante de pago.

Tener presente:

- ✓ Los estudiantes deben asistir con la sudadera del Colegio.
- ✓ Para los estudiantes que tienen contrato de refrigerio y/o almuerzo con la empresa "Alimentos Marluz", esta se los suministrará como de costumbre. Los demás deben llevarlo de manera independiente, se solicita no emplear icopor como recipiente y llevar alimentos energéticos, como el bocadillo, barras de granola, fruta y líquido suficiente (preferiblemente agua, jugos o bebidas hidratantes en recipientes plásticos únicamente).
- ✓ Los estudiantes que, por algún motivo, no asistan a la actividad permanecerán en el salón de clases desarrollando actividades académicas.

Sin otro particular,


Fr. Juan José Gómez Gómez. OAR
Rector


Fr. Nairo Hernán Lara M. OAR
Coordinador de Pastoral

Diligenciar este desprendible en físico y entregarlo al docente titular de curso, con la ficha médica y fotocopia de pago a más tardar **el 03 de marzo del 2025**

COLEGIO AGUSTINIANO NORTE

Autorización Salida voluntaria Convivencia grado Noveno, el 25 de MARZO del 2025 "Parque Restaurante La Conejera", ubicada en Km. 5 Vía Suba Cota. Cel: 3102905015.

Bogotá D.C., _____

Nombre del estudiante _____ Curso _____

Autorizo a mi hijo: SI _____ NO _____ Números de contacto: _____

Nombre y Firma de los Padres de Familia:

FICHA MÉDICA RECIENTE

Medicamentos que toma el estudiante: _____

Enfermedades: _____

Alergias: _____ Tipo de Sangre: _____ EPS: _____